

PLAN DE ACCION DEL FNCR

México, D. F. a 2 de octubre de 2007

1.- Realizar asambleas estatales del FNCR y otras figuras de acuerdo a las condiciones propias del proceso de organización, en todas las entidades federativas.

Nuestro objetivo es lograr que el FNCR sea realmente nacional. Un paso en ese sentido es lograr que en todos los estados de la República se realicen también asambleas que permitan formar Frentes Estatales Contra la Represión y se aprovechen las estructuras de organización de frentes o redes estatales con que se cuenta para alcanzar los ejes de lucha. La forma de estos frentes estatales reproducirá el mismo modelo que inauguramos este 2 de octubre. Es decir, una estructura de funcionamiento asamblearia con la presencia y participación de todos los interesados en ser parte del frente, sean organizaciones, movimientos o personas en lo individual. No se trata de crear una organización única, con representación formal tipo comité ejecutivo, sino un organismo frentista que reconoce la pluralidad y respeta la autonomía de las organizaciones participantes. Con esta forma pretendemos realizar asambleas frentistas en la mayoría de los estados de la República en los siguientes tres meses. No se trata de una estructura frentista exclusivamente para los que están sufriendo en este momento alguna represión, sino también para todos los dispuestos a luchar por el respeto a los derechos humanos y contra la represión.

2.- Un boletín de prensa de circulación nacional del FNCR.

Editar un boletín que circule y sea distribuido por todos los frentes estatales para dar a conocer y sacar del aislamiento todas las luchas contra la represión y todos los casos de violaciones a los derechos humanos. El FNCR debe ser un instrumento útil para que todos los casos sean conocidos, denunciados y la solidaridad con quienes sufren esa represión, sea nacional de modo de lograr frenarla. Hay muchos casos poco conocidos o aislados por lo que una primera y necesaria tarea es darlas a conocer. Para ello pensamos que la circulación de esta información por vía electrónica desde el correo del FNCR (fnocr07@gmail.com) debe completarse con un boletín impreso que permita denunciar, pero también armar iniciativas de acción y protesta conjuntas. También requerimos montar una página electrónica propia del FNCR.

3.- Un sistema de emergencia y urgencia de acción y reacción ante la represión.

Dar a conocer de inmediato cualquier caso de urgencia, especialmente detenciones ilegales donde la respuesta rápida es vital, comunicándola al correo electrónico del FNCR para que éste convoque a una reacción urgente a todos los integrantes del FNCR. Cada vez que haya una detención ilegal que pueda terminar en desaparición, hacer una respuesta nacional, colectiva, aunque sea por medio de protestas en cada localidad o dirigiendo mensajes de protesta a los medios de comunicación o a las oficinas gubernamentales implicadas, puede frenar acciones represivas de consecuencias más graves como la desaparición de personas.

4.- Apoyo legal a casos de presos o perseguidos.

Frecuentemente ocurre que personas víctimas de la represión oficial no pueden defenderse legalmente por falta de recursos para hacerlo ni desde el punto de vista personal ni de sus comunidades u organizaciones. O aunque cuenten con abogados requieren también de asesoría legal más experimentada para hacer frente a sus casos. Varios compañeros comprometidos con el FNCR han manifestado en las reuniones su disposición a colaborar en

este terreno. Sin pretender tener un despacho jurídico único del FNCR conviene contar con una red de defensores o abogados que auxilien solidariamente en estos casos. Por supuesto que el eje principal de acción del FNCR será la movilización, protesta y lucha política y social, pero sin sustituir ese carácter, en la medida de nuestras posibilidades, conviene contribuir a ayudar desde el punto de vista legal en casos como los de los que ya están presos y sujetos a proceso para lo que llamamos a colaborar a las y los abogados dispuestos a hacerlo solidaria y desinteresadamente.

5.- Plan de asambleas nacionales.

Además de promover la realización de asambleas estatales para constituir a ese nivel el FNCR, proponemos realizar de aquí al 10 de diciembre, Día Universal de los Derechos Humanos, dos nuevas asambleas nacionales que vayan evaluando y registrando el progreso del FNCR.

Participar en el Juicio Popular los días 20 y 21 de octubre de 2007, que ha programado el FPDT en Atenco, Estado de México.

El 25 de noviembre, aniversario de la represión contra la APPO, realizar una segunda asamblea del FNCR en Oaxaca, Oaxaca.

El 10 de diciembre, Día Universal de los Derechos Humanos, realizar la Tercera Asamblea del FNCR en la Ciudad de México para hacer el balance del trabajo realizado y preparar el plan de acción para el 2008. Para concluir la asamblea realizaremos una movilización central convocada como FNCR para reclamar públicamente nuestras demandas, especialmente la libertad de los presos políticos y la presentación de los desaparecidos.

6.- Una campaña central contra el intento de legalizar la represión al movimiento y la protesta social.

En el pasado mes de abril ya fue aprobada una reforma al Código Penal que introduce severas penas y más armas legales anticonstitucionales para ejercer la represión estatal con el pretexto del combate al terrorismo. Nuevas reformas están en proceso de ser sometidas a la aprobación del Congreso para criminalizar la protesta social, justificar la intervención telefónica y otras medidas de represión que pretenden convertir en legal lo que hoy es ilegal. Incluso el 20 de septiembre, una senadora panista presentó otra iniciativa de ley en el mismo sentido que también pretende penalizar las marchas y protestas en las calles. Antes que sean sometidas a votación es necesario realizar las movilizaciones y protestas necesarias para impedir su aprobación. Por supuesto cada frente estatal o cada organismo del FNCR que tiene un caso de represión ayudamos a darlo a conocer y promover acciones de protesta y solidaridad, pero más que tomar como eje de acción casos individuales, que de todos modos tienen que hacerse, proponemos ejes generales para la acción del FNCR como esta campaña contra el intento de criminalizar la protesta social. Habrá que diseñar, en consecuencia, un plan de movilizaciones y acciones en particular para esta campaña. Como parte de esta tarea también crear una comisión de monitorero y seguimiento

7.- la dimensión internacional y el posicionamiento en los medios.

Se requerirán quizá comisiones particulares o proyectos particulares para desarrollar también estos dos aspectos. La dimensión internacional de nuestras tareas tiene que ver con la importancia de lograr la solidaridad internacional en la lucha contra la represión y por tanto de poder difundir información sobre la situación de los derechos humanos y la represión en México a ese nivel. Simultáneamente requerimos un plan y plazos concretos para promover la

presencia del FNCR, sus campañas y denuncias, así como su existencia y puntos de vista ampliamente a nivel de los medios de comunicación. Requerimos para ello un plan particular.

8.- Definir estrategias político-jurídicos de liberación de presos políticos y presentación con vida de los desaparecidos, así como de los otros objetivos comprendidos en la declaración del FNCR, en donde se consideren todas las opciones legales, políticas y sociales, así como el impulso de iniciativas de ley de amnistía estatal y federal.

9.- Participar en coordinación con el movimiento organizado nacional en la huelga nacional de enero de 2008.

10.- Visitas a los presos y presas políticas reclusas en los penales estatales y federales.

11.- Conformar el frente binacional del FNCR.

12.- Impulsar movilizaciones y acciones para casos específicos de represión.

13.- El FNCR realizará pronunciamientos y denuncias sobre casos de violaciones a los derechos humanos.

14.- Para el cumplimiento del plan de acción y funcionamiento operativo del FNCR se definirán las comisiones necesarias.

Se anexan las denuncias recibidas en la mesa respetiva y las peticiones de pronunciamiento que se recogen en la relatoría general.